



24

Cpde. Expte. SIE 02001-0048439-9

Cpde. Expte. Aytía. JPP 8915/20.

60

//ÑOR INTERVENTOR UNIDAD REGIONAL XVII - DPTO. SAN LORENZO:

Por recibido, elevo a Ud. el presente expediente en un cómputo de (()) fojas útiles, a los fines de la intervención de su competencia, en cuento al ítem a) de fs. 03 de autos.

Se hace constar que copia de igual tenor fue remitida a la Unidad Regional II – Dpto. Rosario, y a la Dirección Provincial Policía de Investigaciones (Agencia de Investigaciones).

Siguiendo directivas, se solicita que con lo actuado vuelva a esta Instancia.

Asígnese a la presente el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 24 de julio de 2020.

UNIDAD REGIONAL XVII
DPTO. SAN LORENZO
SECRETARÍA GENERAL DE LEGISLACIÓN Y CALIDAD
EXPEDIENTE N° 3139
FECHA 27 JUL 2020

| | |
|-----------------------------|---------|
| SECRETARÍA GENERAL J. P. P. | |
| CDE. EXP. LETRA 36 4230-11 | Uta: 24 |
| DEPARTAMENTO | PCR CH |
| DEPARTAMENTO | 2020 |
| DEPARTAMENTO | CS |

027



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Comisaría 1ra. - Unidad Regional XVII
Departamento San Lorenzo
Tel fax: 03476-422408

SAN LORENZO, 03 de Agosto 2020.-

SEÑOR JEFE U.R, JEFE DE A.U.O.P.-
U.R.XVII SAN LORENZO.-

Cría 1ra.-

NOTA Nro. -

OBJETO: Informar.-

Mediante la presente informo a usted que en relación a lo solicitado mediante nota A.U.O.P N° 023/20, referente a los puntos A, B Y C, del expediente N° 02001-0048439-9 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos respecto si en esta dependencia obran denuncias radicada por le llamado Cristian Cunha, informo a Ud. que NEGATIVO.-

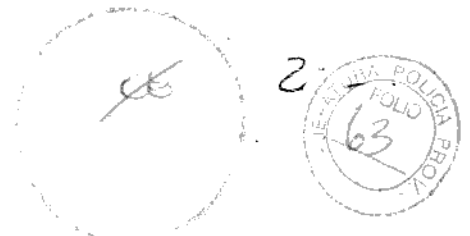
ES TODO CUANTO DE DESEO INFORMAR



CRISTIAN
COMISARIO
N.I. 562696



Comisaría 2da. Capitán Bermúdez
 U.R. XVII San Lorenzo.-
 Policía de la Pcia. De Santa Fe.-



San Lorenzo, 03 de Agosto de 2020.-

Sr. Jefe AUOP.-
 UR XVII - SAN LZO.-
 S ____ / ____ D.-

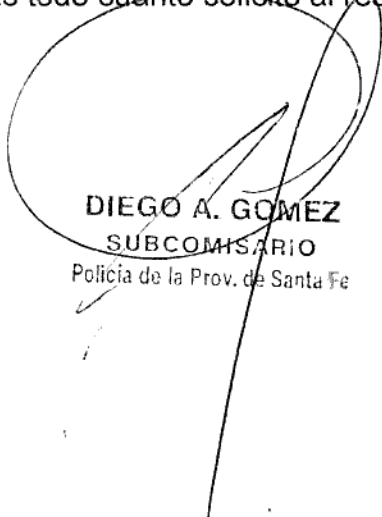
AUOP – UR XVII
 Cría. 2da.-
 Nota N° ____ /20.-

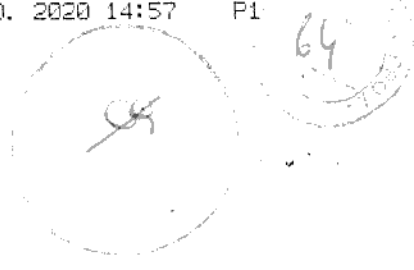


OBJETO: Elevar Informe.-

Por medio de la presente y en relación Memorándum Nro. 023/20, suyo, Informo a usted, que tras haber realizado una consulta en los registros obrantes en esta dependencia, en cuanto a los puntos A, B y D, del Expediente de mención en Memorándum correspondiente, se determino que: No se encontraron registros de denuncias sobre potenciales hechos de corrupción entre integrantes de empresas radicadas en Santa Fe y algunos empleados del SENASA, como tampoco realizadas por el Señor Director para la Región Centro del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Cristian Cunha, ni de ninguna otra autoridad vinculada al SENASA

Es todo cuanto solicito al respecto.-


DIEGO A. GOMEZ
 SUBCOMISARIO
 Policía de la Prov. de Santa Fe



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Comisaría 3era. - Unidad Regional XVII
Departamento San Lorenzo

Carcarañá, 03 de Agosto 2020.-

Sr Jefe A.U.O.P.-
U.R. XVII San Lorenzo.-
S / D

A.U.O.P.
Cría 3º Carcarañá
Nota Nº



Objeto: Elevar Informe.-

Mediante la presente, quien suscribe **Sub Inspector CAPRI, Mariela**, Sub Jefe (I) de esta seccional, cumpto en informarle a usted que en relación a Memorándum Nº 623/20 suyo, que tras haber realizado una compulsa en los registros obrantes de esta dependencia, en cuanto a los apuntes A,B, y D, del Expediente de mención, se determino que **NO** se encontraron denuncias sobre potenciales hecho d corrupción entre integrantes de Empresas radicadas en Santa Fe y algunos empelados del SENASA, como tampoco realizadas por el Sr Director para la Región Centro del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Cristian Cunha, ni de ninguna otra autoridad vinculada al SENASA.-

Mariela Capri
Mariela Capri
Sub. Insp. de Policia
11/08/2020



*Policia de la Provincia de Santa Fe
Unidad Regional XVII San Lorenzo
Comisaría Cuarta F.L. Beltran*

FRAY LUIS BELTRAN, 03 de agosto de 2020

JEFE DE AUOP
UR XVII- SAN LORENZO
S / D

OBJETO: Elevar informe

Cumplo en informar según lo solicitado mediante DOE 023/20 a esta Comisaría 4ta URXVII, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, que atento a lo ordenado por el Sr. jefe de Cría 4ta Fray Luis Beltrán, según lo solicitado por A.U.O.P. de esta UR XVII San Lorenzo, se realizo una compulsa en libros de actuaciones sumarias y carpetas de denuncias. Por lo que se informa lo siguiente, según punto:

- a) Que en esta dependencia no se encuentra asentada denuncia acerca de potenciales hechos de corrupción entre integrantes de empresas radicadas en Santa Fe y algunos empleados del Senasa.**
- b) Que no se ha encontrado denuncia alguna radicada por el Sr. Cristian Cunha en los últimos tres años, con relación a sus dichos públicos.**
- d) Que no se entiende acerca de si los dicho del Sr. Cristian Cunha son verosímiles.-**

Siendo todo cuanto puedo informar al respecto.-

Ayala Marcelo Javier
Sub Inspector de Policía
U.R. XVII - San Lorenzo

4

66

PUERTO GENERAL SAN MARTIN, 03 DE AGOSTO DEL 2020.-

SR. JEFE DE A.U.O.P..-

UR XVII - SAN LORENZO.-

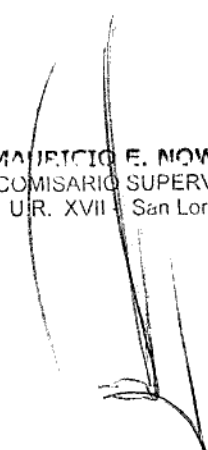
A.U.O.P.-
CRIA 5TA - PGSM..-



Por intermedio de la presente, quien suscribe Comisario Supervisor NOWICHI MAURICIO, Jefe de la Seccional 5ta de P.G.S.M. Dependiente de la Agrupación de Unidades de Orden Público de la U.R. XVII San Lorenzo, informo a Ud. de acuerdo a lo solicitado Memorándum Nro. 023/20, puntos a), b) y d) de Foja 3, NEGATIVO para esta Dependencia.-

Es todo cuanto informo a Ud..-

MAURICIO E. NOWICHI
COMISARIO SUPERVISOR
U.R. XVII San Lorenzo





ROLDAN, 03 de Agosto de 2020.-

SR. JEFE DE A.U.O.P.-

URXVII - SAN LORENZO.-

UR XVII - A.U.O.P.-

CRIA. 6TA. -

NOTA N°



OBJETO: Elevar Informe.-

Mediante la presente quien suscribe SUB INSPECTOR FLEITA JORGE JEFE (I) de la seccion 6ta. de policia de la ciudad de Roldan, perteneciente a la URXVII, procedo a informar que respecto al memorándum 023 hago saber en forma NEGATIVA los Puntos A, B y D de joga 3 de dicho expediente del ministerio de gobiernos Justicia y derechos Humanos SIE N° 020001-0048439-9, siendo todo en cuanto puedo informar.-

Saludo a ud. atte.

FLEITA JORGE JAVIER
SUB INSPECTOR

DE :

N° DE TEL :

3 AGO. 2020 12:42

F1

Sr. Jefe de AUOP
UR XVII- San Lzo
S / D



San Lorenzo, 03 de Agosto del 2020.-

Objeto: Informar Memorándum 023/20

Quien suscribe Crio. Supervisor SHMIT SILVINA

Jefe de Seccional 7ma. de San Lzo. de acuerdo a lo solicitado en Memorándum N° 023/20 de acuerdo a lo solicitado en Expte. Del Ministerio de Gobierno y Derechos Humanos S.I.E. N° 02001-0048439-9 en los puntos solicitados en NEGATIVO para esta Seccional.-

SILVINA ANDREA SHMIT
COMISARIO SUPERVISOR

82

69



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Comisaría 8ª - Unidad Regional XVII
Departamento San Lorenzo

SAN JERÓNIMO SUD 01 de Agosto del 2020.-

SR. JEFE:
A.U.O.P
UR. XVII.-
S / D.-



A.U.O.P.-
CRIA 8VA
SAN JERONIMO SUD
NOTA N° 184/20

OBJETO: Elevar informe.-

Por medio de la presente, conforme lo solicitado mediante TEXTO UR XVII – AUOP MEMORANDU N° 023/2020 P.O.S.J UR. XVII, con motivo de haber recepcionado NOTA N° 29826 (A.U.O.P. N° 1168 de fecha 31/07/20), informo a Ud. que no se ha recepcionado en esta dependencia denuncia alguna al respecto, según lo solicitado por vuestro Memorándum de Foja 3 inciso (a), (b) y (d).- Es todo al respecto.-

OGRODNICHUK
RUBEN

15
TIMBUES, 03 de AGOSTO de 2020.



Sr. Jefe de AUOP- URXVII

S / D

A.U.O.P.

CRIA. 9na

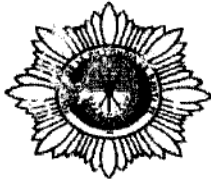
Nota Nro. 219/20.-



Mediante la presente informo a Ud. referente a **MEMORANDUM N°023/20**, de fecha 31 de Julio del corriente año en relación al **EXPTE. DEL MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS S.I.E. N° 02001-0048439-9** iniciado por la **CAMARA DE DIPUTADOS** de la provincia de Santa Fe, donde se solicita informar los puntos **A, B Y D de foja 3**, dando cuenta a lo solicitado en los tres puntos, esta dependencia policial no cuenta con ninguna denuncia concerniente a los puntos A y B y con respecto al punto D, no es de mi conocimiento si refieren a hechos verosímiles. Es todo al respecto.-

Saluda Atte.-


DEORACIO JAVIER MARTI
SUBCOMISARIO



Policía de Santa Fe
Unidad Regional XVII
Dpto. San Lorenzo

Handwritten marks: "XG" and "31" inside circular outlines.

Nota N° 141 /20

Luis Palacios: 03 de Agosto de 2020

Señor Agrupación Unidades de Orden Publico U.R. "XVII"
Subdirector de Policía Sebastián Pezalli

S / D

OBJETO: ELEVAR INFORME.-

Quien suscribe Lic. Subcomisario David E. Miranda, Jefe de la Comisaría 10° UR "XVII", cumpla en informarle que en relación al expediente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos S.I.E. N° 02001-0048439-9 (Honorable Cámara de Diputados) en virtud a la requisitoria formulada en los ítems a), b) y c) de foja 03; la misma arroja resultado negativo en esta sede policial, ya que no se encuentra registrada documental inherente al efecto.

Saludo a Ud. Atte.-



LIC DAVID ELIGIO MIRANDA
SUB-COMISARIO
Jefe Cria. 10°
U.R. XVII-San Lorenzo

Handwritten signature of Lic. David Eligio Miranda.



Comisaría 11ra. Aldao
U.R. XVII San Lorenzo
Policía de la Provincia de Santa Fe

Handwritten mark: a circle containing a cross-like symbol, with the number '72' written to its right.

Aldao, 03 de Julio de 2020.-

Sr. JEFE A.U.O.P.-
UR. XVII San Lorenzo.-

A. U. O. P.-
Cría 11ra. ALDAO.-

Nota N°: 52/20.-

OBJETO: Elevar Informe.-

Mediante la presente, quien suscribe Subinspector MUÑOZ MARTIN Sub Jefe (I) de Cría 11 Aldao, informo a Ud. según lo solicitado en Memorándum N° 023/20 AUOP, Referente a lo solicitado en relación a expte del ministerio de gobierno y justicia de derechos humanos S.I.E N° 02001-0048439-9, en esta dependencia no se encuentran registros a lo solicitado en los puntos a), b) y d) siendo todo cuanto puedo informar.-



MARTIN R. MUÑOZ
SUBINSPECTOR
N.I. 604.054



Comisaría 12da. Ricardone
U.R. XVII San Lorenzo
Policía de la Provincia de Santa Fe

122
18
73

RICARDONE, 03 de Agosto 2020

Señor Jefe de la Agrupación Unidades de Orden Publico:

U.R. XVII - San Lorenzo



A.U.O.P.-

CRIA. 12da...-

NOTA N°: 61 /20.-

OBJETO: Informar

Quién suscribe Comisario CRISTIAN H. FLOIGER, Jefe de Comisaria 12da, Ricardone, U.R. XVII, y por medio de la presente cumpla en informar a ud relacionado a MEMO 023/20 del 31/07/2020, Expte del Ministerio de Gobierno, Justicia y Der Humanos S.I.E. Nro. 02001-0048439-9, Iniciado por la cámara de Diputados y en relación a los puntos a), b) y d) de foja 03 del precitado pedido de informe, hago constar que:

- a) No existen registros de denuncias sobre potenciales hechos de corrupción entre integrantes de empresas radicadas en esta jurisdicción y empleados del SENASA en los últimos 10 años.
- b) No existen registros de denuncias radicadas en esta dependencia por el Sr. CRISTIAN CUNHA.
- d) No existen registros sobre denuncias efectuadas en esta seccional de autoridades vinculadas al gobierno provincial que hagan referencia a dichos del Sr. CUNHA.

Es cuanto puedo informar aprovechando la oportunidad para saludarlo Muy Atentamente.-

FLOIGER, CRISTIAN H.
COMISARIO

Jefe Comisaria 12 Ricardone

34



Villa Mugueta, 03 de Agosto de 2020

Sr. JEFE DE AUOP.-
Unidad Regional XVII. SAN LORENZO:
S _____ D

A.U.O.P.
Cria 13ra Villa Mugueta.-
NOTA. N° 52 /20.-



OBJETO: INFORMAR.-

Por intermedio de la presente cumulo en
informar a UD. atento a lo solicitado en Memorandum 023/20, que esta dependencia policial
no registra denuncias referentes a Senasa.-

Es todo cuanto puedo informar.

Saludo a Ud. Atte.

MANSILLA DIEGO
Inspector
URXVII - San Lorenzo

DE :

N° DE TEL :

1 AGO. 2020 12:07

P1



POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Comisaría 14ta. - Unidad Regional XVII
Departamento San Lorenzo
Telefax 03464-494037 E-mail:sc14ur17@dati.net.ar

PUJATO, 01 de agosto de 2020.-

Al Señor
Jefe A.U.O.P.
Unidad Regional XVII

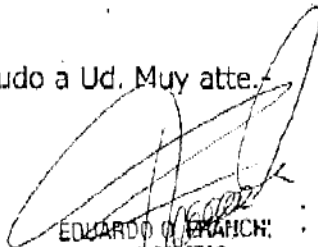
Cria. 14ª Pujato.-
Nota N° 095/19



OBJETO: Elevar Informe.-

Quien suscribe Inspector FRANCHI EDUARDO OMAR, en mi carácter de 2º jefe de esta Comisaría 14ta de Pujato, dependiente de la Agrupación de Unidades de Orden Publico de la U.R. XVII, Cumplo en informar a Usted que en relación a lo solicitado en los puntos a), b) y d), mediante MEMORANDUN 023/2020 (Expte. Del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos S.I.E. N° 02001-0048439-3 iniciado por la Cámara de Diputados) los mismos arrojan **RESULTADO NEGATIVO**.-Es todo cuanto puedo informar a Usted.-

Saludo a Ud. Muy atte.-


EDUARDO O. FRANCHI
INSPECTOR
U.R. XVII
SUB.JEFE Cria 14ta

SUBD



Coronel Arnold, 02 de Agosto del 2020.-


SR JEFE DE AUOP.-
Jefatura de San Lorenzo.-
U.R.XVII.-

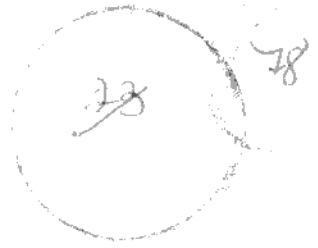
AUOP.-
SUBCRIA Ira C. Arnold.-
U.R.XVII.-

Objeto: Informar expediente.-

Quién suscribe, **Comisario Supervisor MAREQUI PABLO**, jefe de subcomisaria Ira. de Coronel Arnold, informa a Ud. Que habiendo recibido **MEMORANDUN N° 023/20** de esa, sobre Expediente del **Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos y Diversidad de la provincia de Santa Fe**, S.I.E. N° 02001-004843-9 iniciado por la cámara de diputados dónde se solicita se informe los puntos A, B y D de foja 3 de dicho expediente, esta autoridad realizo una compulsa en los libros que se llevan en esta dependencia a mi cargo y **NO SE ENCONTRO**, ningún tipo de denuncia y/o expediente sobre potenciales hechos de corrupción entre integrantes de empresas de esta localidad con empleados del **SENASA**, en los últimos 10 años, como así tampoco el señor **CRISTIAN CUNHA**, nombrado en dicho solicitud No Presento ninguna denuncia ni tampoco estuvo involucrado en investigación que pudiera constatarse, es decir de parte de esta autoridad **NEGATIVO TODO LO SOLICITADO.-**

Siendo todo cuanto se puede informar al respecto.-


MAREQUI PABLO
CRIO. SUPERVISOR
U.R. XVII SAN LORENZO



Destacamento N° 3 B° Bouchard
U.R. XVII San Lorenzo
Policía de la Provincia de Santa Fe

San Lorenzo, 03 de Agosto de 2020.

SR. JEFE DE A.U.O.P.
UNIDAD REGIONAL XVII
NOTA NRO.120/20



OBJETO: Informar MEM. 023/20.-

Por intermedio de la presente, quien suscribe Comisario RIQUELME SANDRA, Jefe del Destacamento Nro. 3 Barrio Bouchard, que mediante lo solicitado por el Memorandum Nro. 023/20, elevado por la superioridad, con respecto a los incisos a), b) y c), del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos, en este destacamento a mi cargo es resultado negativo

Siendo todo al respecto .-

RIQUELME SANDRA
Crio-Jefe



//////ÑORA JEFA AYUDANTÍA J.P.P.:

SANTA FE.-

Mediante la presente...

Sr. JEFE DE SECRETARIA GENERAL

U.R. XVII SAN LORENZO:

Adjunto a la presente remito a Ud. en un cómputo de expediente debidamente diligenciado.-

FOLIO
) fojas útiles,

74

AUOP, San Lorenzo de 2020 de 2020

Handwritten signature and vertical stamp on the right side of the page.



Cpde Expte SIE: 02001-0048439-9-

Cpde.Expte.Aytía.JPP8915/20SG423074/20.

SEÑOR:

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Debidamente diligenciado, elevo a ud el presente expediente concerniente al pedido de informe iniciado por la Cámara de Diputados de la Prov. en referencia a denuncias de corrupción entre empresas de Santa Fe y empleados del SENASA.-

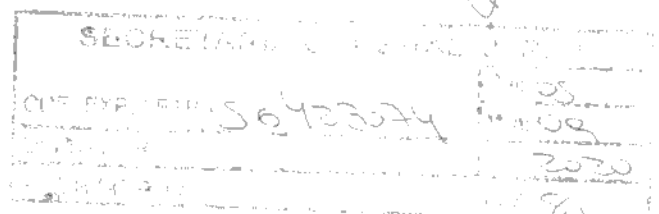
A tenor de lo requerido, se procedió a dar intervención a las Áreas competentes, a fin de verificar los extremos referidos en los apartados A) y B) de la nota obrante a fs 01. Por lo que se glosa informe de la Unidad Regional II-Depto Rosario de fs 05 /40; Agencia de Investigación Criminal de fs 47/54 y Unidad Regional XVII-Depto San Lorenzo de fs 61/80.-

Tenga a bien asignar a la presente el carácter de atenta y respetuosa nota de elevación.-

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 5 de Septiembre de 2020



EMILCE MARCELA CHIMENTI
Director General de Policía
Jefe Policía de Provincia
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 08 SET. 2020

EXPTE. N°:02001-0048439-9
REF.: Cam. de Diputados sol/
informe s/ denuncias de corrupción

Atento la comunicación de la
Cam. de Diputados (fs. 01/02) y lo informado por autoridades policiales
elévense las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad**
para su conocimiento y continuidad.

Sirva esta de atenta nota.

esc.



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 9 de Septiembre de 2020.

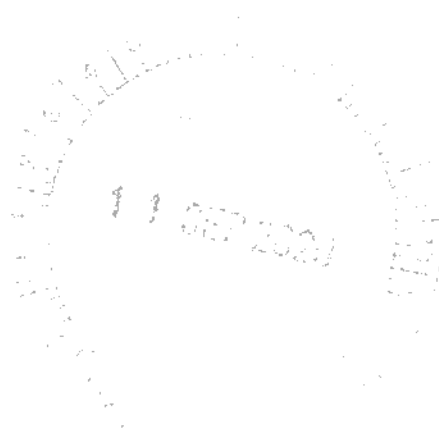
Ref: "Expte N°: 02001-0048439-9
Cámara de Diputados".

Con los informes producidos (ver fojas 4/81), remítase a la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO-MINISTERIO DE GOBIERNO, a efectos de su remisión a la **H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.**

M.S.



Dr. MARCELO FABIÁN SAIN
MINISTRO DE SEGURIDAD





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18918

Santa Fe, en fecha, 16 SEP. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24637/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita informe en relación a potenciales irregularidades cometidas por las empresas locales en las terminales portuarias junto a algunos integrantes del SENASA, según denunció su director Cristian Cunha.

Se remite expediente N° 02001-0048439-9 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual se glosa informe de la Unidad Regional II – Departamento Rosario de fs. 05/40, Agencia de Investigación Criminal de fs. 47/54 y Unidad Regional XVII – Departamento San Lorenzo de fs. 61/80.

Le saluda con atenta y distinguida consideración,


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad